



Sistema Municipal

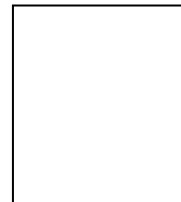
DIFTOLUCA

Llena de vida

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA INCLUSIÓN SOCIAL
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CURSO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA**

FICHA DE INSCRIPCIÓN



Fotografía del alumno(a)

Nombre del Alumno(a): _____

Fecha de Nacimiento ____/____/____ Edad ____ Género:

M

F

CURP: _____ Clave de Elector: _____
(Solo si es Mayor de Edad)

Dirección: _____
(Calle) (No. Exterior) (No. Interior)

(Colonia) (Delegación) (Municipio)

Teléfono Local: _____ Teléfono Celular: _____

Correo electrónico: _____

**** NOTA: CON 2 (DOS) FALTAS INJUSTIFICADAS DURANTE EL CURSO SERÁ DADO DE BAJA ****

Nombre y Firma del Alumno(a)	Nombre y Firma del Padre o Tutor (En caso de ser menor de edad)



Sistema Municipal



Llena de vida

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA INCLUSIÓN SOCIAL

REGLAMENTO INTERNO DE CLASE

El reglamento interno establece las bases para una convivencia ordenada y respetuosa, entre los alumnos y el instructor, así como el conocimiento de comportamiento y actitudes sobre los que deben cumplirse durante la clase.

- 1.** Será indispensable el respeto, tolerancia y disciplina (alumno-instructor, alumno-alumno, instructor-alumno) y en caso de transgredir lo citado, serán suspendidos del curso.
- 2.** El alumno deberá cumplir con el 80% de asistencia de clases para tener derecho a la constancia emitida por esta institución.
- 3.** El nivel básico consta de 8 sesiones, cada una con duración de 120 minutos; las clases se llevarán a cabo una vez por semana el día Lunes.
- 4.** La justificación de faltas sólo será procedente cuando el alumno presente su justificante y se deberá presentar en su siguiente clase.
- 5.** Asistir a la sesión puntualmente en la plataforma, solo hay 10 minutos de tolerancia al inicio de la clase.
- 6.** Es obligación del alumno cumplir con el material didáctico solicitado.
- 7.** Queda limitado el uso de dispositivos electrónicos salvo indicación del instructor, así como hacer grabaciones de la sesión en vivo.
- 8.** Es indispensable contar con micrófono, cámara de video y conexión a Internet para el curso en línea, deberán mantener encendidos cuando el profesor lo solicite.
- 9.** Lo no previsto en el presente reglamento, lo resolverá la autoridad competente de la institución.
- 10.** Como alumno me comprometo a cumplir con las normas establecidas.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO